



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de mayo de 2017
P.I.E. N° 314/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. De la construcción del Instituto Nacional de Oncología de Tolata Cochabamba, informe cuándo se adjudicó, a qué empresa, con qué modalidad de contratación y cuál es el monto económico del mismo.--- 2. Acompañe la documentación del proceso que hace a la contratación de la Empresa BAMEB, desde la publicación o invitación hasta la firma del contrato de adjudicación.--- 3. Explique detalladamente las razones legales y técnicas que llevo a la determinación de rescindir el contrato con la Empresa BAMEB, acompañe la documentación que rescinde la contratación.--- 4. De la pregunta precedente informe si se dio anticipo, qué boletas presentó dicha empresa y si alguna de estas se ejecutó.--- 5. Informe detalladamente el nuevo proceso de adjudicación del Oncológico de TOLA Cochabamba a la Empresa Elevolution Engenharia S.A, detallando qué tipo de modalidad de contratación, acompañe toda la documentación que hace al proceso de contratación, desde la publicación o invitación hasta la firma del contrato de adjudicación.--- 6. Informe la planificación del personal médico y técnico que tendrá dicho Oncológico, el presupuesto para ítems, si está garantizado el presupuesto del equipamiento y de qué consiste el mismo, se le solicita que sus respuestas deben ir respaldadas con la documentación y normas que correspondan.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

AM

| | | | |
|---------------------|-----|---|-------|
| CÁMARA DE SENADORES | | COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD | |
| RECIBIDO | | | |
| DIA | MES | ANO | HORA |
| 03 | 08 | 2017 | 11:33 |
| No. CORRELATIVO | | | |
| No. EJEMPLARES | | No. FOJAS | |
| 1 | | 5 | |

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fecha: 02 AGO 2017 Hora: 10:30

RECIBIDO

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

Nº 4012

La Paz, 29 de junio de 2017
MS/AP/CE/186/2017



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 314/2017-2018**

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 237/2017-2018, sobre la Peticion de Informe Escrito Nº 314/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Arturo Murillo Prijic.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Nota Interna MS/DGAA/NI/No.321/2017 de 05 de junio de 2017, remitida por la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Interno MS/PTOIE/PTMARINF/II/18/2017 de 26 de mayo de 2017, emitido por el Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ACN/RRG/gvps.
C.c. archivo
Adj. 06 Fs.

